

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 20 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1272,

TENIENDO PRESENTE: D.A.N° 962 del 08.04.2019 donde se otorga Patente Comercial Definitiva DPT a Herrera y Asociados Limitada, Certificado de Contribuciones de la Tesorería General de la República del año 2019.

VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N° 962 de fecha 08.04.2019, en donde se otorga Patente Comercial Definitiva DPT A Herrera y Asociados Limitada, RUT 76.496.737-2, Giro Sociedad de Inversiones y Rentas en General, contribuyente cancela aseo en las contribuciones, según se demuestra en Certificado de la Tesorería General de la República del año 2019.

DONDE DICE

OTORGUÉSE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA DPT		
AL CONTRIBUYENTE	HERRERA Y ASOCIADOS LIMITADA		
R.U.T	76.496.737-2		
DIRECCIÓN	LOS HIBISCUS N° 1210, CONCÓN		
CAPITAL INICIAL	\$ 31.044.344.-		
GIRO	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTAS EN GENERAL		
SEMESTRE	2DO. SEM 2017	1ER. SEM. 2018	2DO.SEM 2018
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 77.611.-	\$ 78.077.-	\$ 139.302.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		0,6%	
Aseo	\$ 21.724.-	\$ 21.677.-	\$ 21.677.-
TOTAL	\$ 99.335.-	\$ 99.754.-	\$ 160.979.-
SEMESTRE	1ER.SEM 2019		
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 141.113.-		
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1,3%		
Aseo	\$ 22.742.-		
Monto Patente	\$ 163.855.-		



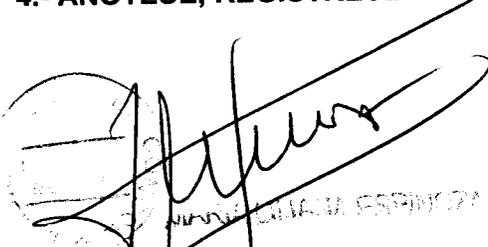
DEBE DECIR

OTORGUÉSE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA DPT		
AL CONTRIBUYENTE	HERRERA Y ASOCIADOS LIMITADA		
R.U.T	76.496.737-2		
DIRECCIÓN	LOS HIBISCUS N° 1210, CONCÓN		
CAPITAL INICIAL	\$ 31.044.344.-		
GIRO	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTAS EN GENERAL		
ROL	06013-00021		
SEMESTRE	2DO. SEM 2017	1ER. SEM. 2018	2DO.SEM 2018
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 77.611.-	\$ 78.077.-	\$ 139.302.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		0,6%	
TOTAL	\$ 77.611.-	\$ 78.077.-	\$ 139.302.-
SEMESTRE	1ER.SEM 2019		
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 141.113.-		
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1,3%		
Monto Patente	\$ 141.113.-		

2.- En la no modificación por el presente Decreto Alcaldicio se mantiene inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. 962 del 08.04.2019.

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/C/G/eao

Distribución.-

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

